

**MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

COORDINACION EJECUTORA

PROVINCIAL PARA LA

REGULARIZACION DOMINIAL

CITACION

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. Nº. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en Centro Cívico -H. Irigoyen 1415, de la Ciudad de Reconquista; en Perusia 50 - Delegación Oeste Bº Barranquitas de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y los Diarios El Litoral y Uno de la ciudad de Santa Fe, en fecha MARTES 16 de AGOSTO de 2016, a las siguientes personas:

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL - LOCALIDAD SANTA FE

1 NESTOR ALFONSO FARIAS, CARLOS FRANCISCO FERRARIS, LYDIA KNIEPER DE BERRAZ MONTYN, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ESPINOSA Nº 6575 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 5 Manzana 1459 L Plano Nº 4991 MU 958: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133789/0665-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 203 Par Fº 501 Nº 12004/1957 Tomo 218 Impar Fº 1811 Nº 43971/1959 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0071136-9, Iniciador :OVIEDO GREGORIA.

2 MARIA ALEJANDRA MARTINI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PJE. HNOS MADEO Nº 8320 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 15 Manzana sm 8344 E Plano Nº 73237/1975: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133690/0239-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 500 Par Fº 4420 Nº 56292/1975 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0072883-1, Iniciador :BRAVO BELKYS GUADALUPE.

3 EDUARDO MARIO LAPALMA, NORMA YOLANDA SCARAFIA, JORGE ALBERTO PLANES, EDUARDO MARIO PLANES, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: ECHAGUE Y ANDIA Nº 6357 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 3 Manzana sm 957C Plano Nº 72933/1974: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133657/0162-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 299 Impar Fº 1986 Nº 76934/1986-/14119 Tomo 291 Par Fº 1047 Nº 6748/49 Departamento:

LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0073662-3, Iniciador :VILLARREAL ROMULO CELESTINO.

4 DAVID LADISLADO RIOS Y ZULMA GLADYS GODOY, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: FLORENCIO FERNANDEZ Nº 5524 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 23 Manzana sm 1148 Plano Nº 59706: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133780/0076-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 309 Impar Fº 2926 Nº 23251/1972 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0074654-9, Iniciador :OJEDA NILDA.

5 ASOCIACION COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PIEDRABUENA Nº 6790 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 19 Manzana sm 8767 Plano Nº 7038/MU/1964: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133809/0651-9 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 63 Fº 200 Nº 5166/1917 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0075516-7, Iniciador :DIAZ MARCELA FABIANA.

6 JULIO CESAR, ELIZABETH NOELIA Y RUBEN DARIO MONTERO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: GORRITTI Nº 6384 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 16 Manzana sm 8364 Plano Nº 7038 MU/1964: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133809/0135-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 348 Par Fº 4519 Nº 75396/1983 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0075786-6, Iniciador :VALDEZ MARIA MIGUELA/ORELLANO CARLOS DANTE.

7 SANTA ROSA INMOBILIARIA S.R.L., Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: RICARDO ALDAO Nº 3726/28 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 28 Manzana sm 550 Plano Nº 7058/1950: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-131420/0026-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 247 Par Fº 1344 Nº 12566/1964 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0075771-8, Iniciador :SUAREZ GLORIA GUADALUPE.

8 HILDA DELIA MARCONETTI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PJE ECHAGUE Y ANDIA Nº 6415 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 21 Manzana sm 8263 A Plano Nº 2989 MU/1954: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133664/0083-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 314 Par Fº 1819 Nº 15018/1973 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0076166-3, Iniciador :LEGUIZAMON ADRIANA SUSANA.

9 CATALINA MEZA Y ABEL ALMEIDA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: AZCUENAGA Nº 6137 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 8 Manzana sm 894 Plano Nº 7961/1950: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-132680/0022-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 537 Impar Fº 5702 Nº 6705/1991 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0076362-7, Iniciador :ROMERO ANALI ANDREA.

10 ELVIRA KILLIAN, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios

y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: FORMOSA Nº 6555 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 8 Manzana sm Plano Nº 114807/1988: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133792/0462-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 559 Par Fº 4550 Nº 75850/1993 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0076973-5, Iniciador :MONCADA CEFERINA ELISABET.

11 PEDRO TAVECHIO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: RUTA 168 KM477 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 16 B Manzana sm B Plano Nº 58671/1970: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-07-734423/0049-0 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 298 Par Fº 1339 Nº 9046/1971 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0077076-4, Iniciador :CAMINOS CRISTINA ZULEMA.

12 SOCIEDAD "URBALIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" REPRESENTADA POR JOSE MARIA MARTINI Y LEVIN TABOGA, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: BERUTTI Nº 4511 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 10 Manzana sm 8245 Plano Nº 76237/1975: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133690/0424-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 323 Par Fº 2343 Nº 17756/1974 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0077075-3, Iniciador :MANGOLD ANTONIO ARMANDO.

13 CARLOS RAUL SEOANE Y DIMA HERMINIA GONZALEZ, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: PEDRO FERRE Nº 3361 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote A Manzana sm Plano Nº 57008/1900: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-129215/0001-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 425 Par Fº 2798 Nº 35318/1983 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0026226-5, Iniciador :CICUTTINI ADOLFO.

S/C 17671 Ag. 16 Ag. 18

MINISTERIO DE JUSTICIA

Y DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN Nº 0186

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional”

26 JUL 2016.

VISTO:

El Expediente Nº 00101-0257181-4 del registro de información de expedientes, mediante el cual

se gestiona el reconocimiento y pago de la suma total de \$ 234,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro), en concepto de publicidad oficial; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura C N° 0002-00000327 de fecha 12/04/2016, en concepto de publicidad oficial mediante la cual se busca un inmueble para alquilar destinado al funcionamiento de la oficina del Registro Civil en la ciudad de San Carlos Centro;

Que resulta preciso indicar que el medio contratado cuenta con tarifas aprobadas mediante Resolución N° 0138/15 del registro de la Secretaría de Comunicación Social del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado para la emisión de publicidad oficial propuesta por la empresa La Voz de la Región, de Vidolini Alfredo Rogelio de la ciudad de San Carlos Centro.

Que conforme puede observarse en las actuaciones, la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, otorgó su expresa autorización para su diligenciamiento ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, se ha realizado el compromiso preventivo de las partidas presupuestarias pertinentes para absorber el gasto que demanda la contratación de regencia, debidamente intervenido por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, en cumplimiento de lo estipulado por el Decreto N° 155/03;

Que esta superioridad en uso de la facultad que le otorga el Artículo 1° del Decreto N° 2605/92, y a lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 0214/07, puede reconocer lo diligenciado en autos;

POR ELLO:

MINISTRO DE JUSTICIA Y

DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconócese la suma total de \$ 234,00 (Pesos Doscientos Treinta y Cuatro); en concepto de publicidad oficial conforme se observa en el siguiente detalle:

La Voz de La Región-Vidolini Alfredo Rogelio

Orden de publicidad N° 1208/2016

Publicidad Ref.: Búsqueda de un inmueble para alquiler destinado al funcionamiento del Registro Civil en la ciudad de San Carlos Centro.

Factura C N° 0002-00000327 del 12/04/2016 \$ 234,00

ARTÍCULO 2º: Impútese el gasto que demande la presente gestión al presupuesto vigente en la Jurisdicción 21 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos- Programa 01- Actividad 02- Fuente de Financiamiento 111- Inciso 3- Partida Principal 6- Ubicación Geográfica 82-70-276- Finalidad 1- Función 30.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y derívese a la Dirección General de Administración, para su oportuna liquidación y pago.

S/C 17725 Ag. 16 Ag. 18

MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA DEL ESTADO

SECRETARIO DE JUVENTUDES

DISPOSICIÓN N° 001

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional

08 de Agosto de 2016.

VISTO:

El Expediente N° 00101-0260251-6 del registro de Sistema de Información de Expedientes - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, mediante el cual el Secretario de Juventudes dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado requiere se formalice la convocatoria al "Programa Becas de la Reforma", y;

CONSIDERANDO:

que por Decreto Provincial N° 1392 de fecha 15 de junio de 2016 se crea el Programa de Becas de la Reforma con el objetivo de de facilitar el acceso y la permanencia de los y las jóvenes que estudien o deseen hacerlo en el nivel superior de educación fuera de su localidad de procedencia;

que la presente se dicta conforme lo establecido en el art. 3 del Decreto Provincial N° 1392;

que ante los múltiples problemas sociales que aquejan a nuestra sociedad y, a los jóvenes en Particular, esta gestión de gobierno entiende primordial pensar e implementar un conjunto de políticas que apuntan a garantizar el desarrollo pleno de las juventudes en materia educativa, y;

que frente al incremento de los costos de vida se hace cada vez más dificultosa para muchos jóvenes la continuidad de sus estudios de educación superior siendo menester implementar el Programa de Becas con celeridad;

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE JUVENTUDES

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Convóquese a selección de beneficiarios del Programa Provincial Becas de la

Reforma, de conformidad con el Decreto Nº 1392/16 con el objeto de beneficiar a 1000 estudiantes de la provincia de Santa Fe para los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º - Establécese que las bases de la convocatoria serán publicadas en el sitio web del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º - Apruébase el procedimiento de inscripción, las etapas de la selección, fecha y lugar en que se llevarán a cabo cada una de ellas, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.

ARTÍCULO 5º - Regístrese, publíquese y archívese.

Nota: Se publica sin el anexo pudiéndose consultar en la página web del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

S/C 17720 Ag. 16 Ag. 17

**MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS**

NOTIFICACIÓN

Conforme lo ordenado en el Expediente Nº 00601-0049427-1 relacionado con la notificación de la Disposición Nº 001 de fecha 08 de junio de 2016, a la firma AREA SANTAFESINA S.R.L., con último domicilio conocido en calle Vietti Nº 56 de la ciudad de Gº Baigorria Provincia de Santa Fe se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a fin de notificar la mencionada Disposición Nº 001 de fecha 08 de junio de 2016 cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "VISTO ... CONSIDERANDO ... DECRETA ... ARTÍCULO 1º: Aplícase a la empresa Área Santafesina S.R.L. inscripta en el Registro de Licitadores de Obras Públicas con el Nº S 0308, domiciliada en calle Vietti Nº 56 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, un año de Suspensión en su Habilitación por encontrarse incurso en el Capítulo X - Sanciones Art. 30 inc. 8 del Reglamento General del Registro de Licitadores - Decreto 001/95, la que se hará efectiva a partir del día 12 de Agosto de 2016.

S/C 17724 Ag. 16 Ag. 17

**EMPRESA PROVINCIAL
DE LA ENERGÍA**

CONCURSO PÚBLICO DE

PRECIO Nº INT. 10381

Objeto: Contratación en alquiler de un vehículo tipo Pick Up, modelo 2009 en adelante; por 1680 horas y 2.400 kms., para el servicio en sector Mec. y Cont. E Inspección de Medidores del Sector Laboratorio Eléctrico

Apertura de Propuestas: día 30/08/16 Hora: 10,00

Consultas Técnicas a: Movilidad y Transporte E.P.E. Tacuarí 6151 Santa Fe

Entrega de Pliego e Informes: Empresa Provincial de la Energía Primera Junta 2558 1er. Piso Of. 4. Santa Fe Tel. 0342 4505849

S/C 17726 Ag. 16 Ag. 18
